



*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 BELCHITE (Zaragoza)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE 12 DE FEBRERO DE 2020

En Belchite, a 12 de febrero de 2020.

Resultando que por acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 12 de noviembre de 2020, se aprobó el expediente de contratación del Servicio de recogida de las fracciones resto, envases y papel de los municipios comarcales de Almonacid de la Cuba, Azuara, Belchite, Codo, Fuendetodos, Lagata, Lécera, Letux, Mediana de Aragón, Moneva, Moyuela, Plenas, Puebla de Albortón, Samper del Salz y Valmadrid y su transporte a punto de tratamiento, que está en este momento en plazo de presentación de proposiciones, delegando en esta Presidencia la designación de la Mesa de Contratación y del del comité de expertos,

Visto el Informe emitido al respecto por la Secretaria-Interventora con fecha 12 de febrero de 2020, y la delegación encomendada por el Consejo Comarca, por la presente HE RESUELTO:

PRIMERO. Crear la Mesa de Contratación del contrato de Servicio de recogida de las fracciones resto, envases y papel de los municipios comarcales de Almonacid de la Cuba, Azuara, Belchite, Codo, Fuendetodos, Lagata, Lécera, Letux, Mediana de Aragón, Moneva, Moyuela, Plenas, Puebla de Albortón, Samper del Salz y Valmadrid y su transporte a punto de tratamiento, como órgano de asistencia al órgano de contratación y designar a los miembros de la misma:

—Presidente de la Comarca Campo de Belchite, que actuará como Presidente de la Mesa.

— Vicepresidente de la Comarca Campo de Belchite, que actuará como Vocal.

— Arquitecto de la Comarca Campo de Belchite, de la Comarca Campo de Belchite, que actuará como Vocal.

— Secretaria-Interventora de la Comarca Campo de Belchite, que actuará como Vocal.

— Funcionaria de la Comarca Campo de Belchite, que actuará como Secretaria de la Mesa.

SEGUNDO. Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO. Designar a **xx** Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Especialidad en Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Ambiente con 15 años de experiencia en gestión de contratos y proyectos públicos y a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Especialidad en Estructuras con 5 años de experiencia en gestión de contratos y proyectos públicos, para asesorar técnicamente a la Mesa de Contratación, especialmente en la valoración que realice la Mesa de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo Comarcal en la primera sesión ordinaria que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE